

El centro recibió una sanción de 15.000 € en 2001 tras una inspección de Trabajo, pero ahora se sitúa por debajo de la media de siniestralidad del sector

El Hospital General registró 234 accidentes laborales en 2006

JAUME RIBELL

El Hospital General de Granollers registró 234 accidentes laborales el pasado año: 168 sin baja laboral, y otros 66 que sí causaron baja. Una cifra que según explica el director del Servei de Prevenció del centro, **José Luis Luna**, "es muy aproximada a la registrada tanto en 2005 como en lo que llevamos de 2007". Si bien se ha notado un ligero aumento (en 2005 fueron 210) que Luna achaca al aumento del número de trabajadores tras acoger a los profesionales salientes de la clausurada Policlínica: "La plantilla ha aumentado un 10%, que es aproximadamente el aumento que ha sufrido la siniestralidad laboral".

Pero esa cifra en sí misma no es indicadora de nada si no se compara con otras. Y es entonces, al compararla con la media de siniestralidad en el campo sanitario catalán, cuando podemos decir que "la cifra es buena, por debajo de la media". Pero no siempre ha sido así. Y es que esta aceptable situación actual es fruto de una serie de inspecciones que se remontan al año 2001.

Ese año una inspección de Trabajo visitó el centro granollerense. Fue básicamente para revisar la organización de la prevención, un hecho que según Luna "estaban llevando a cabo en todos los centros catalanes". El resultado fue que se consideró la organización del hospital como inadecuada, básicamente por tener empresas subcontratadas que incumplían el protocolo de coordinación de actividades con empresas externas, ya fuera porque carecían de permiso de trabajo o bien porque realizaban actividades de alto riesgo (como las fumigaciones plaguicidas) sin tomar las correctas prevenciones de seguridad.

Por lo que se sancionó al centro con una multa de 15.000 €. Una cantidad que aunque como afirma Luna "fuera más bien simbólica", llevó a la dirección del centro a recurrir la sentencia. Una sentencia que de hecho, si bien fue acatada, sigue estando recurrida, ya que en opinión de Luna "la inspección de Trabajo interpretó la Ley, y eso sólo puede hacerlo un juez, con lo que seguimos a la espera de la resolución final del caso".

Pero más tarde llegaría una se-



Xavier Solanas

Los accidentes laborales han subido un 10% respecto a 2005, hecho que se achaca al aumento de plantilla.

gunda inspección. En este caso fruto del alto índice de siniestralidad del hospital. Un estudio del Departament de Treball realizado a lo largo de 2004, señalaba a los centros sanitarios que sobrepasaban la media de accidentes laborales. Y el de Granollers era uno de ellos, básicamente por "problemas de sobre esfuerzo". Dicho de otra forma: una falta de recursos reconocida que provocaba un sobreempleo de los profesionales que hacía aumentar el riesgo de que sufrieran algún tipo de baja. Un baremo que Luna considera "injusto", ya que en él se incluían también tanto los cen-

tros de servicios sociales o la actividad veterinaria para hacer media. "Y es evidente que el nivel de posible siniestralidad en un hospital es mucho más alto que en los otros dos sectores, con lo que muchos hospitales quedamos entonces por encima de la media".

Pero fuera injusto el baremo o no, se temía que esta vez la sanción fuera considerada muy grave (con lo que podían caer de 30.000 € a 120.000 € de multa), por lo que se instó tanto al director, **Rafael Lledó**, como al entonces director de Recursos Humanos del Hospital, **Pere Illa**, a que se desarrollara lo más rápi-

damente posible un Plan funcional que poder presentar a los inspectores para salvarse de la sanción. Se trataba de dotar al centro de unos espacios específicos y definidos para destinarlos al servicio de prevención y de incorporar más recursos humanos especializados en la prevención de riesgos laborales. Asimismo se logró retrasar al máximo la visita de Treball, que llegó "en el último trimestre de 2005".

Así pues, el plan surgió efecto: no se impuso la sanción prevista, pero bajo la condición de que ese Plan Funcional que les habían presentado se desarrollara en un máximo de año y medio de plazo. Ante esta situación, no hizo falta agotar el plazo: en un año ya estaban por debajo de la media. De hecho, al finalizar 2005 ya lo estaban: puntuaron 3.161 cuando la media fue de 3.492. Pero fue en el balance de 2006 cuando la diferencia fue palpable: la media de siniestralidad se mide en base a unos indicadores por puntos que se calculan multiplicando por 100.000 el número de accidentes anuales, y dividiendo el resultado entre el número total de trabajadores. La media catalana de 2006 dio como resultado 3.351 puntos. Mientras que la del Hospital de Granollers bajó hasta los 2.750.

De hecho, Luna afirma que las cifras de "2002 ó 2003 ya eran muy buenas", achacando los resultados negativos de 2004 "a un repunte de siniestralidad puntual fruto del citado sobre esfuerzo". De hecho en 2003 la media del sector fue de 3.592 puntos, mientras que la del hospital fue de 2.646.

Por ello a pesar de todo Luna quiere recordar que el Hospital de Granollers "siempre ha tenido una gran conciencia sobre este tema", aludiendo a la creación en 1996 de un "procedimiento de accidentes que se hizo incluso antes de que se aprobara la nueva Ley de Recursos Humanos". Asimismo añade que el control que se lleva sobre los accidentes leves, los que no causan baja, es por voluntad del propio centro mayor que en el de otros hospitales: "En muchos centros estas incidencias ni se contabilizan (ver destacado). Aquí las contabilizamos y notificamos porque precisamente somos conscientes de la trascendencia que pueden conllevar", ya que un pequeño pinchazo o corte, "por leve que sea, puede provocar un contagio".

Por todo ello, y en vista de experiencias anteriores, Luna mantiene que no sólo se ha conseguido bajar de la media de siniestralidad catalana, sino que "desde entonces se mantienen cifras parecidas, lo que indica que se está actuando correctamente", concluye.

¿En qué se accidentan los médicos?

La causa más común de accidente laboral en un centro médico (el de Granollers o el que sea) es "la exposición a incidentes biológicos", tal y como apunta el director del Servei de Prevenció, **José Luis Luna**. Es decir, desde pinchazos con agujas hasta pequeños cortes de bisturí: "Es claramente el principal motivo, pero sin embargo queda fuera de los baremos de siniestralidad laboral al considerarse un accidente que no causa baja". Igualmente, y aunque no computen, el centro también notifica de estos percances tanto al Departament de Treball como al Ministerio de Trabajo. Así como se facilitan otros índices como los de gravedad (contabilizada por los días de baja causados por el accidente) o el de frecuencia (la incidencia de un accidente concreto a lo largo del año). En este sentido, en el de siniestros que causan baja, el capítulo más destacado es el del sobre esfuerzo, derivado en muchos casos del transporte y traslado de pacientes: "No siempre se dispone de grúas para esas tareas, por lo que se utiliza la manipulación manual. Y eso causa muchas bajas". Por ello la mayor parte de éstas se concentran en las áreas de geriatría, paliativos o convalecencia. Mientras que donde menos bajas laborales hay es en las de partos y pediatría.